

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2501933 Periodismo	OT	4	0

## Contacto

Nombre: Pepe Rodriguez Bonfill  
Correo electrónico: Pepe.Rodriguez@uab.cat

## Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)  
Algún grupo íntegramente en inglés: No  
Algún grupo íntegramente en catalán: No  
Algún grupo íntegramente en español: No

## Equipo docente

Javier Salla Garcia

## Prerequisitos

Asignatura de 4º curso en el Grado de Periodismo. El alumno debe tener conocimientos de los temas de actualidad; demostrar capacidad para el uso correcto oral y escrito de las lenguas que le son propias; poder leer, analizar y resumir textos informativos y documentos procedentes de todo tipo de medios, fuentes y soportes; tener dominio suficiente de la escritura periodística y de los géneros periodísticos; tener capacidad suficiente para localizar, abordar y tratar adecuadamente fuentes personales y para localizar, analizar y utilizar fuentes documentales de todo tipo, incluidas especialmente las accesibles a través de la Red; y tener conocimientos suficientes para la utilización de software imprescindible para el trabajo periodístico (tener un nivel de usuario avanzado del programario de ofimática, en especial de hojas de cálculo y gestores de bases de datos, de las funciones de búsqueda avanzada en motores de búsqueda, y de las herramientas específicas más usuales para captar información en Internet -en webs, blogs, redes sociales, etc.- y analizar sus contenidos).

El alumnado debe tener también un dominio suficiente del catalán y del castellano, lenguas en las que se impartirán las clases y estarán la mayoría de los materiales docentes; tener al menos dominio del inglés a nivel de lectura, puesto que algunos materiales docentes estarán o pueden estar en esta lengua; y tener un buen dominio del software de tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos.

## Objetivos y contextualización

La asignatura Periodismo de investigación se concentra en la metodología del trabajo de investigación en el contexto periodístico. Presta especial atención a los procesos de detección de hechos investigables, operacionalización de la investigación, documentación, contraste y validación de datos -tanto desde el punto de vista profesional como ético y legal- y al modo como éstos se transmiten al público.

Su objetivo es capacitar al alumnado para poder realizar investigaciones mediante un conjunto de habilidades y metodologías especializadas, y para poder ejercer la especialidad profesional del periodismo de investigación. La formación teórico-práctica, fundamentalmente metodológica, está orientada hacia la adquisición de los conocimientos, estrategias, técnicas y herramientas específicas que permiten abordar con garantías de éxito procesos de investigación complejos, ya sea para fines periodísticos u otros; un aprendizaje

que ya se aplica mientras se cursa esta materia al emprender y culminar investigaciones propias realizadas en el mundo real.

El alumnado, además de formarse en el dominio de la metodología investigativa y de sus requerimientos definitorios nucleares de profundidad, rigor, veracidad y otros, aprende a ver y analizar la realidad cotidiana desde el punto de vista investigativo, con el fin de adquirir la destreza para detectar ámbitos de interés, desarrolla habilidades para localizar, tratar, utilizar y verificar fuentes de información personales y documentales, y adquiere los conocimientos básicos acerca de los límites técnicos, legales y éticos de la investigación.

## Competencias

- Aplicar la ética y deontología profesional del periodismo, así como el ordenamiento jurídico de la información.
- Buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente y documento útil para la elaboración de productos comunicativos.
- Demostrar conciencia ética así como empatía con el entorno.
- Demostrar espíritu crítico y autocrítico.
- Diferenciar las principales teorías de la disciplina, sus campos, las elaboraciones conceptuales, los marcos y enfoques teóricos que fundamentan el conocimiento de la materia y sus diferentes ámbitos y subáreas, y adquirir un conocimiento sistemático de la estructura de los medios de comunicación.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
- Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- Transmitir información periodística en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación, en sus modernas formas combinadas o en soportes digitales, y aplicar los géneros y los diferentes procedimientos periodísticos.
- Usar una tercera lengua como forma de trabajo y expresión profesional en los medios de comunicación.

## Resultados de aprendizaje

1. Buscar, seleccionar y jerarquizar cualquier tipo de fuente y documento útil para la elaboración de productos comunicativos.
2. Comunicar en el lenguaje propio de cada uno de los medios de comunicación la narración periodística especializada de investigación y precisión.
3. Conceptualizar las teorías y técnicas del periodismo especializado.
4. Demostrar consciència ètica i empatia amb l'entorn.
5. Demostrar espíritu crítico y autocrítico.
6. Demostrar un conocimiento práctico del periodismo especializado.
7. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
8. Incorporar los principios de la deontología profesional en la elaboración de información especializada en periodismo de investigación y precisión.
9. Respetar la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.
10. Saber construir textos en una tercera lengua que se adecuen a las estructuras del lenguaje periodístico y aplicarlas a las diferentes especialidades temáticas informativas.
11. Utilizar los recursos de comunicación interactiva para procesar, elaborar y transmitir información en la elaboración de información de carácter especializado.

## Contenido

1. Aspectos definitorios e introductorios del periodismo de investigación
2. Concepción, organización y operacionalización de un proceso de investigación
3. Proceso de detección de una noticia y fuentes
4. Confirmación y validación de datos
5. Áreas de interés básico de un objetivo a investigar

6. Fuentes documentales y análisis de contenido
7. Estrategias de investigación periodística
8. Legislación que limita y afecta el trabajo de investigación periodística
9. Software para proteger y recuperar datos
10. Periodismo de datos
11. Seguridad del periodista y sus datos

Nota aclaratoria: éste contenido de la asignatura puede no impartirse necesariamente en el orden apuntado. El contenido de las diferentes sesiones docentes será establecido y publicado, antes del inicio de la asignatura, en una Guía Docente Ampliada, que estará disponible en el Campus Virtual. Todos los temas apuntados se tratarán en las sesiones previstas y todos ellos entrarán en las evaluaciones que correspondan en cada momento. Si alguna sesión no pudiera darse por circunstancias ajenas a la voluntad del profesorado y/o no previsibles en el momento de cerrar el temario, su contenido se dará por impartido tras la entrega al alumnado de los esquemas de contenido, apuntes o bibliografía específica de dicha sesión.

## **Metodología**

La base de la metodología docente es lograr un aprendizaje autónomo por parte de los alumnos. Las actividades académicas tuteladas por el equipo docente permitirán que el alumnado, con su participación constante y activa, asuma las competencias genéricas y específicas planteadas para la materia, cumpliendo así los objetivos formulados.

Las clases de tipo teórico y las actividades de aprendizaje posibilitarán que el alumnado asuma los objetivos de la materia, participando también activamente en su propio diseño.

En la relación profesor-alumno, el primero asume una función de experto encargado del seguimiento, de la tutoría académica y de la evaluación del alumnado, pero éste ya no está bajo una relación unidireccional sino que pasa a ser el protagonista de su propio proceso activo de aprendizaje.

La materia se estructura, fundamentalmente, en torno a una metodología expositiva de los contenidos definitorios y de las técnicas y estrategias especializadas en que se basa esta disciplina profesional, propiciando en todo momento que en las clases magistrales y en los seminarios haya reflexión y debate conjunto con y entre todos los estudiantes. En estas sesiones se aporta la base teórica y metodológica y sirven de nexo y guía para realizar las actividades de aprendizaje (clases prácticas) y de autoaprendizaje que son esenciales en el diseño de la asignatura.

Para trabajar sobre algunos aspectos determinados y concretos, se utiliza la metodología de taller, con análisis de casos y prácticas en el aula de teoría y/o en el aula informatizada. También puede haber, en caso de considerarse necesario para completar la formación, sesiones de debate y/o jornadas especializadas.

Las actividades de prácticas posibilitan una docencia muy cercana al estudiante, que le implica directamente y permite valorar constantemente su evolución. Estas actividades de aprendizaje, en caso de ser preciso, pueden desarrollarse en aulas específicas preparadas para acoger cada tipo de actividad, pero también pueden plantearse actividades de aprendizaje no presenciales. Esta vía de aprendizaje se complementa y apoya mediante tutorías individuales o por grupos de trabajo. La coordinación de contenidos entre clases magistrales, seminarios, conferencias, talleres, jornadas y prácticas permite que el alumnado asuma una formación y crecimiento ordenado y progresivo, tanto intelectualmente como en materia de conocimientos específicos propios del periodismo de investigación.

El Campus Virtual es una herramienta adoptada en la asignatura como muy útil y necesaria para facilitar el acceso a materiales docentes y de trabajo. También lo es el e-mail, y dado que comunicaciones importantes pueden hacerse por esta vía, será obligación del alumnado revisar con frecuencia su correo institucional y/o redireccionarlo hacia su correo personal habitual. Todas las comunicaciones y entregas de trabajos se harán sólo y exclusivamente a través de los correos electrónicos del profesorado y de la asignatura (en ningún caso a través del Campus Virtual). Conviene recordar aquí que todos los trabajos y envíos tienen normas muy concretas y de obligado cumplimiento, que están especificadas y publicadas en la Guía Docente Ampliada que el alumnado puede encontrar en el Campus Virtual desde

antes de iniciar la asignatura. Por otra parte, los materiales docentes que sea oportuno publicar serán accesibles para el alumnado a través del Campus Virtual, al que es aconsejable conectarse al menos una vez por semana.

Las tutorías se contemplan como un aspecto fundamental para la guía y crecimiento del aprendizaje del alumnado. En la línea de los enfoques teórico-prácticos ya bien establecidos desde la Psicología y la Pedagogía, se busca formar personas autónomas, libres y responsables. Estas tutorías, presenciales y obligatorias, complementan la formación impartida en la asignatura y ayudan a los alumnos a adquirir una mayor madurez en las interacciones sociales.

El objetivo básico de las tutorías es la orientación formativa, pero sin descartar la orientación personal y profesional que pueden ser demandadas en un momento del ciclo vital de las personas tan decisivo como es su fase de estudiantes. Una relación abierta y de confianza entre profesor y alumnado puede contribuir mucho al proceso de aprendizaje que, en suma, se levanta sobre la combinación equilibrada de clases, actividades de aprendizaje y tutorías.

#### Compromiso de atención y de resolución de problemas

Es un compromiso firme del equipo docente de esta asignatura el proporcionar una rápida atención y resolución de los problemas que le puedan surgir al alumnado.

Este compromiso implica que: cualquier problema relacionado con la asignatura que un alumno/a le comunique por e-mail al profesor/a del equipo docente que deba entender del asunto, o al coordinador de la asignatura, deberá tener respuesta, por parte del profesorado, dentro de las 48 horas (dos días laborables) siguientes a la recepción del e-mail; y la solución efectiva o en trámite deberá ser comunicada en un plazo máximo de 72 horas (tres días laborables) tras la recepción del e-mail (salvo en casos que requieran trámites excepcionales, o que el profesor/a se encuentre en circunstancias también excepcionales que imposibiliten el cumplimiento de este compromiso).

Si cumplido el plazo el alumno/a no obtiene ninguna respuesta por parte del profesor/a que debe atenderle, podrá comunicarlo por e-mail al coordinador de la asignatura para que resuelva la incidencia en un plazo máximo de 24 horas (un día laborable) desde la recepción del e-mail (salvo en casos que requieran trámites excepcionales, o que el coordinador se encuentre en circunstancias también excepcionales que imposibiliten el cumplimiento de este compromiso).

Como medida de atención muy específica y ajena al marco docente propiamente dicho, y dada la formación específica del actual coordinador de la asignatura, se ofrece la posibilidad de consultar, dentro de la más absoluta confidencialidad, posibles problemas psicológicos.

Cada año, este coordinador detecta problemas, de mayor o menor importancia, como trastornos de ansiedad (cronificados o puntuales), trastornos obsesivo-compulsivos, depresión, malos tratos o abusos por parte de la pareja o la familia, etc. Estas situaciones no sólo perjudican mucho la vida cotidiana de quienes las padecen sino que afectan y limitan mucho su rendimiento académico, un aspecto que debe preocupar e implicar a cualquier responsable docente. En la gran mayoría de los casos, los afectados son conscientes de su padecimiento, pero no lo son de sus causas, de su posible importancia, ni de sus opciones para poder superar su estado. Por esa razón, cuando se detecta problemática de este tipo se ofrece asesoramiento adecuado y se recomienda y facilita la derivación a un tratamiento profesional especializado específico a fin de poder controlar y superar la situación en la que se encuentre cada caso.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
Clases magistrales.	15	0,6	1, 2, 3, 4, 6, 5, 7, 8, 9, 11
Prácticas.	22	0,88	1, 2, 4, 6, 5, 7, 8, 9, 11

Seminarios.	15	0,6	1, 2, 4, 6, 5, 7, 8, 9, 11
<b>Tipo: Supervisadas</b>			
Evaluación.	3	0,12	1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11
Tutorías.	3	0,12	1, 3, 6, 5, 7, 8
<b>Tipo: Autónomas</b>			
Lectura, análisis y síntesis de textos, preparación y realización de trabajos.	63	2,52	1, 3, 4, 6, 5, 7, 8, 9, 10, 11

## Evaluación

a) La evaluación de la asignatura se basará en dos bloques de trabajos prácticos claramente diferenciadas. Un 60 % de la nota final procederá de un trabajo de investigación en formato reportaje, realizado en el mundo real, en el que, además de alcanzar los objetivos de investigación fijados, deberá acreditarse, mediante una memoria de la investigación, que se poseen los conocimientos teórico-metodológicos impartidos en las sesiones docentes y adquiridos mediante la lectura de la bibliografía básica que se determinará. Un 30 % de la nota se basará en un conjunto de dos trabajos prácticos de análisis de datos a realizar durante el curso. Y el 10 % restante procederá de la evaluación de la participación en las sesiones docentes y de la asistencia a las tutorías en el despacho de los profesores.

b) El trabajo de investigación (60 % de la nota final) se realizará en grupo (de tres alumnos/as; aunque en circunstancias justificadas podrá ser un trabajo individual) y según pautas concretas y definidas en la Guía Docente Ampliada de la Asignatura, y la memoria de la investigación se realizará en un formulario específico; ambos documentos están disponibles en el espacio de la asignatura del Campus Virtual.

c) Las otras dos pruebas prácticas evaluables, que suponen el 30 % de la nota final, se realizarán según las pautas indicadas en las sesiones pertinentes y, en su caso, dispondrán de formularios específicos disponibles en el Campus Virtual y de orientaciones estructuradas en la Guía Docente Ampliada de la Asignatura.

d) Todos los trabajos deben entregarse en copia impresa y, al mismo tiempo, enviar el fichero digital a la dirección de e-mail que en cada caso se designe en la Guía Docente Ampliada.

e) Al tratarse de una evaluación continuada, para aprobar la asignatura habrá que realizar todas las pruebas prácticas fijadas, esto es el reportaje de investigación (60 %) y los dos trabajos de análisis (30 %), que conforman un sólo bloque con dos partes y sus notas promediarán para calcular ese 30% de la nota final. En algún caso excepcional, y siempre tras haberlo estudiado por el equipo docente, podrá acordarse algún sistema parcialmente diferente de evaluación.

f) Si un/a alumno/a no realiza el reportaje de investigación (60 %) se le tendrá por no presentado, aunque, si lo solicita de forma fehaciente, tendrá opción a una prueba de reevaluación.

g) Para poder aprobar la asignatura ha de aprobarse necesariamente el trabajo de investigación (con una nota mínima de 5 sobre 10); en el caso de suspender este trabajo de investigación, el/la estudiante tendrá la calificación de suspenso y no se hará la media, según los parámetros establecidos, con el resto de trabajos presentados.

h) La nota global de los dos trabajos prácticos de análisis promediará (con su peso ponderado del 30 %) con el reportaje de investigación (60 %), pero sólo en caso de aprobar ambos bloques. Si se suspende este bloque de dos trabajos (habiendo aprobado el reportaje de investigación) deberá realizarse una prueba adicional para optar a aprobarlo y, con ello, la asignatura.

i) Cualquier trabajo escrito que tenga cinco faltas de ortografía y/o barbarismos (sumando cinco errores en total) obtendrá la nota de cero. También obtendrá un cero cualquier trabajo que contenga un porcentaje de plagio que supere las normas habituales del derecho de cita; para detectar los posibles plagios se aplicarán

procedimientos informáticos sobre los ficheros digitales de los trabajos entregados, ya sea atodos ellos o a muestras aleatorias.

j) Todos los trabajos a realizar tienen normas de estilo, tipografía, extensión, nombres y formato de fichero y otros aspectos formales muy concretos y definidos expresamente en cada caso, ya sea en la Guía Docente Ampliada de la asignatura o en materiales docentes específicos situados en el Campus Virtual. El incumplimiento de esos requisitos formales conllevará las penalizaciones en la nota establecidas para cada caso, que pueden suponer un 20% de la nota final posible de un trabajo (perder 2 puntos en la nota).

k) En los trabajos realizados en grupo se adoptarán medidas de control para conocer la participación de cada miembro en el trabajo común y, en consecuencia, las notas pueden ser diferentes para los distintos participantes y puede darse el caso de que, en un mismo trabajo, uno o varios suspendan mientras otros aprueban.

l) En el caso del trabajo de investigación (reportaje principal de la asignatura), una vez decidido y aceptado el tema y su enfoque en una sesión docente, todas las tutorías se realizarán en el despacho del profesor/a que proceda, solicitando siempre cita previa por e-mail. Las tutorías deben realizarse sobre cuestiones claras y concretas, serán de 10 minutos por grupo, son obligatorias y su evaluación, junto a la asistencia y participación en las sesiones académicas, supondrá hasta un 10% de la nota final.

m) En el Campus Virtual siempre habrá una Guía Docente Ampliada (en pdf) actualizada, que contendrá las características y normativas de la asignatura y de los trabajos a realizar así como los contenidos y la programación y la bibliografía actualizada.

#### **Reevaluación:**

n) Los alumnos/as que suspendan el trabajo de investigación tendrán opción de presentarse a una prueba de reevaluación, que podrá ser escrita u oral, y en la que deberá demostrarse que se tienen los conocimientos metodológicos adecuados para resolver los requerimientos de uno o varios procesos, o casos concretos, de investigación, planteados de modo práctico. La reevaluación tendrá lugar tras acabar el periodo docente de la asignatura en la fecha y circunstancias que se determinen.

ñ) Los alumnos/as que no hayan realizado el trabajo de investigación (y que por ello se consideren como no presentados), tendrán opción de ser evaluados presentándose a una prueba, con una parte oral y otra escrita, en la que deberán acreditar la asimilación de los conocimientos metodológicos que imparte y requiere esta asignatura. Esta evaluación se celebrará tras acabar el periodo docente de la asignatura en la fecha y circunstancias que se determinen, y conjuntamente con la prueba citada en el punto anterior.

o) Los alumnos/as que suspendan el bloque de dos trabajos prácticos de análisis (30 %) tendrán opción de presentarse a una prueba de reevaluación, con un contenido que se fijará para cada caso (según las prácticas suspendidas por cada alumno/a) pero en la que necesariamente deberá acreditarse conocimientos y dominio práctico suficiente de todos los aspectos y trabajos pautados y desarrollados en esta parte práctica de la asignatura. Para realizar esta prueba se tendrá siete días laborables desde la fecha del último día de clase de la asignatura.

p) La condición obligatoria para poder optar a esta reevaluación del bloque de dos trabajos prácticos de análisis (30 %) es haber obtenido una nota igual o superior a 4 (y menor que 5) con esos dos trabajos prácticos realizados por el alumno/a. La nota obtenida en esta reevaluación promediará con la nota acumulada en esta parte práctica (mínimo 4) a fin de obtener la nota definitiva de esta parte práctica (30 %). En caso de volver a suspender esta parte de trabajos prácticos, la nota final será la resultante de promediar esa nota con la nota obtenida en el trabajo de investigación (o en la prueba sustitutoria citada en los apartados n y ñ) y siempre teniendo en cuenta el peso ponderado que cada parte tiene en la nota final; aunque cabe recordar que suspender definitivamente el trabajo de investigación (o la prueba que le sustituya), tal como ya se ha especificado (apartado g), supone suspender el conjunto de la asignatura.

#### **Reevaluación para subir la nota:**

q) Los alumnos/as que deseen subir la nota final de la asignatura podrán solicitar una reevaluación en función de las condiciones siguientes:

- 1) Haber obtenido una nota igual o superior a 8 en la prueba evaluable que se desea mejorar.
- 2) Contar con el acuerdo previo favorable del profesor/a responsable de la evaluación de sus pruebas evaluables y del profesor/a coordinador de la asignatura.
- 3) En el acuerdo citado anteriormente se estipulará el tipo de prueba a superar; esa nueva evaluación estará directamente relacionada con el objetivo académico de la prueba que se desea reevaluar, pero no será necesariamente una repetición de la misma.
- 4) En todos los casos, la nota obtenida en la prueba que se reevalúe será la definitiva para esa prueba en concreto, sea una nota mayor o menor, y promediará con el resto de pruebas según sea su peso ponderado en la nota final.
- 5) Las solicitudes para incrementar la nota sólo se admitirán durante los siete días naturales siguientes a la comunicación de las notas finales.
- 6) El tiempo para preparar y defender el nuevo trabajo será de una semana natural desde su aceptación por las partes implicadas; esa aceptación deberá producirse siempre antes del décimo día natural tras haberse hecho públicas las notas finales.

### Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Ejercicio de análisis 1	15 %	4,5	0,18	1, 3, 6, 5
Ejercicio de análisis 2	15 %	4,5	0,18	1, 3, 6, 5, 7, 8, 11
Participación en el aula, en debates y tutorías	10 %	0	0	1, 2, 3, 6, 5, 7, 11
Reportaje de investigación	60%	20	0,8	1, 2, 4, 6, 5, 7, 8, 9, 10, 11

### Bibliografía

- ANSELL, Gwen (2009): The Investigative Journalism Manuals: What is investigative journalism? (I). Johannesburg, Konrad Adenauer Foundation and FAIR.
- BOLCH, Judy, MILLER, Kay (1978): Investigative and In-Depth Reporting. Nueva York, Hastings House Publishers.
- BELL, Emily (2012): "Journalism by numbers", en Columbia Journalism Review, V. 51, 3, pp. 48-49.
- BRADSHAW, Paul (2013): Scraping for journalists. [s.l.]: Online Journalism Blog. 499 p. Versión reducida en pdf gratuito en: <https://leanpub.com/scrapingforjournalists> [fecha de consulta: 6 mayo 2013].
- CABALLERO, Víctor (2011). "El periodismo de datos como un bien necesario". Blog personal. En: <http://blog.vectart.com/2011/12/13/el-periodismo-de-datos-como-un-bien-necesario/> [fecha de consulta: 6 mayo 2013].
- CALERO, José María, RONDA, Javier (2000). Manual de periodismo judicial. Sevilla: Ámbitos para la Comunicación (6), Universidad de Sevilla.
- CAMINOS MARCET, José María (1997a): Periodismo de investigación. Teoría y práctica. Madrid, Síntesis.
- CAMINOS MARCET, José María (1997b): "Periodismo de filtración, periodismo de investigación", en Zer. Revista de Estudios de Comunicación, nº 2. Bilbao, Universidad del País Vasco: <http://www.ehu.es/zer/zer2/9artcami.html> [fecha de consulta: 29 de setiembre de 2011].

- CASALS CARRO, María Jesús. (2005). Los enemigos del periodismo de investigación: periodismo y sentido de la realidad. Teoría y análisis de la narrativa periodística. Madrid: Fragua.
- CONTRERAS OROZCO, J. (2001). "Rumores: voces que serpentean". Revista Latina de Comunicación Social (40). <http://www.ull.es/publicaciones/latina/2001/latina40abr/108contreras.htm> [fecha de consulta: 11 de mayo de 2013].
- CORTÉS DOMÍNGUEZ, Guillermo (1999): "Nicaragua: de la 'denunciología' al periodismo de investigación", en Sala de Prensa, Vol. 2, nº 14: <http://www.saladeprensa.org/art92.htm> [fecha de consulta: 29 de setiembre de 2011].
- CRUCIANELLI, Sandra (2010): Herramientas Digitales para Periodistas. Austin (Texas), Knight Center for Journalism:  
<https://knightcenter.utexas.edu/es/ebook/herramientas-digitales-para-periodistas-ferramentas-digitais-para-jornal> [fecha de consulta: 29 de julio de 2011].
- CHICOTE LERENA, Javier (2006): "Los enemigos del periodismo de investigación". Estudios sobre el Mensaje Periodístico nº 12. Madrid, Servicio de Publicaciones de la Editorial Complutense, pp. 71-90.
- CHICOTE LERENA, Javier. (2006). El periodismo de investigación en España. Causas y efectos de su marginación. Madrid: Fragua.
- DADER, José Luis. (2001). "La democracia débil ante el populismo de la privacidad: terror panóptico y secreto administrativo frente al periodismo de rastreo informático en España". Análisi (26), pp. 145-168.
- DE BURGH, HUGO (2000): Investigative journalism: context and practice. Londres, Taylor & Francis Books Ltd.
- DE LA ROCHA-ALMAZÁN, Dorangélica. (2006): "El papel que juegan las leyes de acceso a la información en el país, para un periodismo de investigación". Ra Ximhai, Vol. 2, nº 3. México, Universidad Autónoma Indígena de México, pp. 559-565.
- DE PABLOS COELLO, José Manuel (1998): "Periodismo de investigación: las cinco fases P", en Revista Latina de Comunicación Social, nº 9. Tenerife, Universidad de La Laguna:  
<http://www.ull.es/publicaciones/latina/a/475fp.htm> [fecha de consulta: 29 de julio de 2011].
- ETTEMA, James S., GLASSER, Theodore L. (1998): Custodians of Conscience: Investigative Journalism and Public Virtue. Nueva Cork, Columbia University Press.
- FAUNDES, Juan Jorge (2001): "Ética y contexto del Periodismo de Investigación", en Sala de Prensa, Vol. 2, nº 36: <http://www.saladeprensa.org/art274.htm> [fecha de consulta: 29 de setiembre de 2011].
- FAUNDES, Juan Jorge. (2001). "¿Ocaso del periodismo de investigación en Chile y América Latina?". Razón y Palabra (22). [http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n22/22\\_jfaundes.html](http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n22/22_jfaundes.html) .
- FORBES, Derek (2005): A watchdog's guide to investigative reporting. Johannesburg, Konrad Adenauer Stiftung.
- GALEANO, Eduardo (2002): Periodismo de Investigación en Sudamérica: Obstáculos y propuestas. Santiago de Chile, FORJA.
- GORRITI, Gustavo (1999): "Verdades tácticas y estratégicas", en Sala de Prensa, Vol. 2, nº 5:  
<http://www.saladeprensa.org/art37.htm> [fecha de consulta: 29 de julio de 2011].
- GRAY, Jonathan; BOUNEGRU, Liliana; CHAMBERS, Lucy (Eds) (2012): Manual de periodismo de datos 1.0. Trad del inglés: The data journalism handbook. Sebastopol; CA: O'Reilly Media. En:  
<http://interactivos.lanacion.com.ar/manual-data/index.html> [fecha de consulta: 6 mayo 2013].
- GREENE, Robert (1991): "Prólogo a la primera edición", en John Ullmann y Jan Colbert (eds.): The Reporter's Handbook: An Investigator's Guide to Documents and Techniques. Nueva York, Investigative Reporters and Editors, Saint Martin's Press, p. 7.



- HUNTER, Mark Lee et alt. (2013): La investigación a partir de historias. Manual para periodistas de investigación. Montevideo (Uruguay): Oficina Regional de Ciencias de la UNESCO para América Latina y el Caribe, Sector Comunicación e Información. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002264/226457S.pdf> [fecha de consulta: 21 de febrero de 2014].
- KLEIN, Darío (2001): "El papel del periodismo de investigación en la sociedad democrática", en Razón y Palabra, nº 22. Monterrey, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores (ITSM): [http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n22/22\\_dklein.html](http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n22/22_dklein.html) [fecha de consulta: 1 de julio de 2011].
- KOVACH, Bill y ROSENSTIEL, Tom. (2003): Los elementos del periodismo. Madrid, Ediciones El País.
- MALHARRO, Martín y LÓPEZ GIJSBERTS, Diana (1999): El periodismo de denuncia y de investigación en Argentina. De La Gazeta a Operación Masacre (1810-1957). La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación (UNLP).
- QUESADA, Montserrat (1987): La investigación periodística. El caso español. Barcelona, Ariel Comunicación.
- QUESADA, Montserrat. (1997): Periodismo de investigación o el derecho a denunciar. Barcelona: Cims.
- RANDALL, David (1999): El periodista universal. Madrid, Siglo Veintiuno.
- REIG, Ramón. (2000): Periodismo de investigación y pseudoperiodismo. Madrid: Ediciones Libertarias.
- REYES, Gerardo (1999): Periodismo de investigación. México, Trillas.
- RODRÍGUEZ, Pepe (1994): Periodismo de investigación: técnicas y estrategias. Barcelona, Paidós.
- RODRÍGUEZ, Pepe. (2009): "El periodismo bajo la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal". Cuadernos de Periodistas (16), pp. 67-88.
- RODRÍGUEZ, Pepe (2009): "La agenda profesional del periodista ante la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal". Revista Estudios sobre el Mensaje Periodístico (15), pp. 409-429. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP0909110409A/11720>
- RODRÍGUEZ, Pepe. (2010): "Periodismo y datos publicados en Internet: el concepto de 'fuente accesible al público' y otras restricciones de la Ley de Protección de Datos Personales", en Textual & Visual Media nº 3, pp. 217-238.
- RODRÍGUEZ, Pepe (2011): "La 'autodeterminación informativa' como barrera a la libertad de información y al ejercicio profesional del periodismo", en Anàlisi nº 42, pp. 79-94. Recuperado de: <http://www.uoc.edu/ojs/index.php/analisi/article/viewFile/n42-rodriguez/n42-rodriguez>
- RODRÍGUEZ, Pepe (2014): "Diseño de un cuestionario de conocimientos básicos previos y específicos para estudiantes de periodismo de investigación", en Anàlisi nº 48, pp. 65-80. Recuperado de: [http://journals.uoc.edu/index.php/analisi/article/download/n49-rodriguez/pdf\\_20](http://journals.uoc.edu/index.php/analisi/article/download/n49-rodriguez/pdf_20)
- SANTORO, Daniel (2004): Técnicas de investigación. Métodos desarrollados en diarios y revistas de América Latina. México, FCE.
- SECANELLA, Petra (1986): Periodismo de investigación. Madrid, Tecnos.
- SEGNINI, Giannina (2008): Introducción al Periodismo Investigativo y al Periodismo Asistido por Computadora. Ciudad de Guatemala, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.
- SORTINO, Carlos A. (1999): "El periodismo de investigación, a juicio", en Sala de Prensa, Vol. 2, nº 11: <http://www.saladeprensa.org/art74.htm> [fecha de consulta: 29 de setiembre de 2011].
- SORTINO, Carlos A. (2001): "Descubrimientos y encubrimientos del periodismo de investigación", en Sala de Prensa, Vol. 2, nº 36: <http://www.saladeprensa.org/art273.htm> [fecha de consulta: 29 de julio de 2011].

TAUFIC, Camilo (2005): La autorregulación del periodismo. Manual de ética periodística comparada. Santiago de Chile, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina.

TORRE, Alfredo (2005). "Un abordaje científico y sistémico del periodismo de investigación", en Sala de Prensa, Vol. 3, nº 85: <http://www.saladeprensa.org/art643.htm> [fecha de consulta: 29 de setiembre de 2011].

WAISBORD, Silvio Ricardo (2000): Watchdog journalism in South America: news, accountability and democracy. Nueva York, Columbia University Press.

WAISBORD, Silvio Ricardo (2001). "Por qué la democracia necesita del periodismo de investigación", en Razón y Palabra, nº 22. Monterrey, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores (ITSM): [http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n22/22\\_swaibord.html](http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n22/22_swaibord.html) 01/07/2011 [fecha de consulta: 29 de setiembre de 2011].